



RES. DECECO N° **505.17**
EXPEDIENTE N° 6738/16
Salta, **16 JUN 2017.**

VISTO: La nota presentada por los alumnos Daniel Alejandro PEREYRA, L.U. N° 520334 y Raúl Leopoldo BINI, L.U. N° 520764, de la carrera de Licenciatura en Administración de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESQUEMAS Y ALTERNATIVAS DE INVERSION PARA LAS FAMILIAS Y LOS PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO N° 797/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Profesor Regular Titular de la asignatura Cálculo Financiero y a fs. 23 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día **30 de Junio de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESQUEMAS Y ALTERNATIVAS DE INVERSION PARA LAS FAMILIAS Y LOS PEQUEÑOS AHORRISTAS DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2016", en el que serán evaluados los alumnos Daniel Alejandro PEREYRA, L.U. N° 520334 y Raúl Leopoldo BINI, L.U. N° 520764, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Ricardo Marcelo Hegab
- Mg. Luís Guillermo Ossola
- Cr. Roberto Adán Fernandez (s)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

nv.am

Handwritten signature

Handwritten signature: M. Sánchez de Chiozzi
Cra. ANTONIA SANCHEZ DE CHIOZZI
As. Académicos y de Investigación
As. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Handwritten signature
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA